

551-2008-00033771-1	MARÍA OTILIA SÁNCHEZ-PUGA PÉREZ	ESTEPONA
551-2008-00033781-1	KARIMA OUAHIB	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00008299-1	VESELIN MIROSLAVOV DZHENOV	MÁLAGA
551-2009-00008307-1	MARÍA MANOLACHE	MÁLAGA
551-2009-00009348-1	PETRONELA CRISTINA CALDARAS	MÁLAGA
551-2009-00015584-1	TERESITA SALAS ACEVEDO	MÁLAGA
551-2009-00019180-1	RAQUEL CALVO RUIZ	TORROX
551-2009-00019890-1	FRANCISCO DÍAZ ARIZA	MÁLAGA
551-2009-00019945-1	IULIANA BUJOR	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00020016-1	MARIOM ZAPHA	MIJAS
551-2009-00020461-1	MELODI PISA JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2009-00020603-1	MONTSERRAT GARCÍA ORTEGA	TORRE DEL MAR
551-2009-00020919-1	INMACULADA GÓMEZ MUÑOZ	MARBELLA
551-2009-00021666-1	BEATRIZ TEJADA ARIZA	MÁLAGA
551-2009-00022000-1	MARÍA DEL CARMEN PUERTAS HERRERA	MÁLAGA
551-2009-00023734-1	HASSANIA ERRAHMOUNI	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00024557-1	MAMMA EL ALLAQUI	MÁLAGA
551-2009-00025032-1	JOHN PATRICK SIMMONS	MIJAS
551-2009-00025465-1	LAVINIA CLAUDIA ADRIÁN	MÁLAGA
551-2009-00025517-1	ANA MARÍA ANDRADES LORENTE	MIJAS
551-2009-00027147-1	IRENE GRZYMIERSKI JIMÉNEZ	RONDA
551-2009-00027173-1	MARÍA INMACULADA SÁNCHEZ TECLÉ	CÁRTAMA
551-2009-00027644-1	MARÍA ALBA CUEVA GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2009-00031041-1	IRINA TRAIJOBICH DÍAZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2009-00031207-1	MÓNICA DEL PILAR ARÉVALO	MÁLAGA
551-2009-00031337-1	TAMARA GARCÍA LEÓN VÉLEZ	MÁLAGA
551-2009-00031920-1	ALEXANDRA COMAS GARCÍA	ANTEQUERA
551-2009-00032046-1	ANTONIO ÁNGEL PRIETO MONTENEGRO	ALAMEDA
551-2009-00032510-1	JOAO PEREIRA DE SA FORTUNA	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00032510-1	JOAO PEREIRA DE SA FORTUNA	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00033718-1	MARÍA JESÚS GONZÁLEZ OROZCO	ANTEQUERA
551-2009-00035195-1	RADU MIRCEA SMARANDACHE	CHURRIANA
551-2009-00036463-1	SILVIA CARMITA PALACIOS VALLEJO	MARBELLA
551-2009-00037609-1	ALEJANDRO RUIZ MARTÍN	MÁLAGA
551-2009-00041877-1	BEATRIZ MARTÍNEZ MUÑOZ	TORREMOLINOS
551-2010-00005758-1	JUANA LÓPEZ MOHEDANO	ESTEPONA

Málaga, 13 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cese del desamparo y del acogimiento familiar simple, del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se

publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de cese del desamparo y del acogimiento familiar simple, del expediente núm. 352-2008-00002379-1, relativo a la menor T.A.G.D.P, al padre de la misma don José García Prieto, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor T.A.G.D.P. Dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento familiar simple de la misma con su abuela materna, por reunificación familiar de la menor con su madre.

2. Realización del seguimiento del núcleo familiar de la menor por parte del Equipo de Tratamiento Familiar.

Huelva, 22 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 28 de septiembre de 2010, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el expediente de protección 352-2010-0000903-1, referente al menor M.P.G., dicta acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Pérez López, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les pone en conocimiento que los padres o tutores del menor disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios del que pretendan valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental acogidos a la Orden de 17 de junio de 2009 y a la Resolución de 2 de febrero de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 17 de junio de 2009 (BOJA núm. 129, de 6 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de Proyectos de Educación y Sensibilización Ambiental, y en el apartado tercero de la Resolución de 2 de febrero de 2010 (BOJA núm. 37, de 23

de febrero), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010,

RESUELVO

Primero. Hacer público, a los efectos de notificación del trámite de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones previsto en el artículo 13 de la citada Orden de 17 de junio de 2009, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental se ha dictado Resolución de 16 de diciembre de 2010 sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental para la convocatoria 2010.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 2924/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Parque Solar Fotovoltaico «Casillas 1», de 10 MW, promovido por Solar Fotovoltaica Casillas, S.L., situado en Polígono 1, parcelas 43, 44 y 52, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/078.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/mediambiente/site/web>).

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita. (PP. 3022/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Parque Solar Fotovoltaico «Casillas II» de 10 MW, promovido por Solar Fotovoltaica Casillas Dos, S.L., situado en Polígono 1; parcelas 49, 50 y 54, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/079.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de construcción y adecuación de balsas de efluentes, en el término municipal de Villarrodrigo (Jaén).

Expediente: AAU/JA/0151/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de construcción y adecuación de balsas de efluentes, en el término municipal de Villarrodrigo (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza San Bartolomé, expediente AAU/JA/0151/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto singular de ramal para la distribución de gas natural, en el término municipal de Puente de Génave (Jaén).

Expediente AAU/JA/0148/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial